



ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
 Dirección General de Movilidad
 Subdirección General de Gestión de Multas de Circulación
 Departamento de Instrucción de Multas de Circulación
 C/ Albornoz, 33 - 28037 MADRID

NOTIFICACION DE RESOLUCION
~~SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO~~
~~DEL EXPEDIENTE~~

Modelo
6-4-5

ATENCIÓN AL PÚBLICO: Días laborables de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Tf.: 01 563 55 11 (Servicio permanente 24 horas)

TITULAR	
MATRÍCULA	REFERENCIA DEL EXPEDIENTE
MARCA	645/
MODELO XSARA	
LUGAR DE LA INFRACCIÓN	
PO ACACIAS 23	
INFRACCIÓN IMPUTADA	
ESTACIONAR EN CARRIL RESERVADO PARA USO EXCLUSIVO DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.	

FECHA DE LA INFRACCIÓN	HORA DE LA INFRACCIÓN	FECHA DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE EMISIÓN DE ESTA NOTIFICACIÓN
20/10/2008	10/34	19/01/2009	27/03/2009
CLAVE Y CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
6/564			
PRECEPTO QUE SE HABIA CONSIDERADO INFRINGIDO *		FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN	
61 ORD. MOV.		20/03/2009	
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE Y DEL DESTINATARIO:			
645/ 11025			
MADRID		CP: 28005	SC: 21
NOTI. 645/			

RELACION: 255/2009

Apreciados motivos invalidantes en la tramitación del expediente, el Órgano Instructor considera procedente el **sobresesimiento y archivo** de los expedientes, en base a los fundamentos legales que se exponen a continuación. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial -BOE de 21.04.94-, se eleva al Director General de Movilidad, como autoridad competente para resolver, Propuesta en tal sentido, la cual se incorpora a la Relación cuyos datos identificadores figuran en el encabezamiento.

FUNDAMENTOS PARA EL SOBRESSEIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE:

No ha sido posible obtener informe de ratificación del agente denunciante por lo que procede el sobresesimiento y posterior archivo de las actuaciones.

300.€
+ 2. PUNTOS.